



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

G. am 480/17

Negociado \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

COMPARRENCIA

En la Ciudad de Teruel a las doce horas del día trece de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, comparece en la Secretaria General de este Gobierno Civil, ante el Jefe del Negociado 1º, el que dice llamarse NICASIO LOSCOS MILIAN, en la actualidad Alcalde Presidente del Ayuntamiento de LA ZOMA, quién expone:

PRIMERO.-Que la Secretaría del Ayuntamiento se halla en completo abandono debido a la negligencia del Secretario de la Agrupación que forma este Municipio con el de Cañizar del Olivar.

SEGUNDO.- Que el Secretario reside en el último pueblo citado y son raras las veces que se persona en la Secretaría de La Zoma. Esta situación viene manteniéndose aproximadamente desde el año 1944, fechas en que tomó posesión de la Secretaría.

TERCERO.- Para evitar responsabilidades, la Alcaldía dió cuenta de esta situación al Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, y que solicita de este Gobierno Civil se realice una inspección para poner en claro todos los asuntos de la Secretaria del Ayuntamiento en evitación de posibles responsabilidades.

Sin tener nada mas que decir, leida que le fué la presente comparecencia, la encuentra conforme en todo su contenido ratificandose en sus manifestaciones y firmando en prueba de ello junto con el Funcionario antes indiado.

*Manu Bayreuz*

*Nicasio Loscos*

NOTA.-Al contestar, cítese Negociado y Número.

9.501 480/17



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

COMPARRENCIA  
=====

En la Ciudad de Teruel, a las doce horas del día trece de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, comparece ante la Secretaria General de este Gobierno Civil ante el Jefe del Negociado 1º, el que dice llamarse JESUS CONTEL GASCON, an la actualidad Secretario de la Agrupación que forman los Municipios de Canizar del Olivar y La Zoma, quién preguntado sobre la situación de las Secretarías de dichos Municipios y la posibilidad de negligencia en el desempeño de su cargo manifiesta:

PRIMERO.- Que debido a la distancia que separa ambos Municipios, y por tener su residencia habitual en Cañizar del Olivar, algunos asuntos de la Secretaría de La Zoma son despachados con retraso. Y esto ocurre sobre todo en los meses de invierno en que por las inclemencias del tiempo le es imposible el desplazamiento,

SEGUNDO.- Que debido a la falta de personal competente para desempeñar los cargos administrativos de los Organismos Oficiales, se halla encargado de todos los asuntos de FET y de las JONS, asesoramiento de Hermandad de Labradores ect.

TERCERO.- Que para la buena marcha administrativa sería conveniente se nombrase auxiliar de la Agrupación, y que esta idea la ha expuesto varias veces a los Ayuntamientos interesados, incluso en la Sección Provincial de Administración Local también lo ha puesto de manifiesto.

No teniendo nada mas que decir, leída que le fué la presente comparecencia, la encuentra conforme en todo su contenido ratificandose en sus manifestaciones y firmando en prueba de ello junto con el Funcionario antes indicado.

NOTA.- Al contestar, cítese Negociado y Número.